

**ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

---

**DECRETO N.º 378****LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,****CONSIDERANDO:**

- I)** Que los geólogos son los profesionales que se ocupan del estudio de la Tierra, su origen y evolución a través del tiempo, su composición, forma y tamaño, los procesos que tienen lugar dentro de ella y en su superficie, origen y evolución de los seres vivos, las amenazas naturales como sismos, erupciones volcánicas, erosión marina, inundaciones y derrumbes.
- II)** Que a partir del año 2021, la carrera de Ingeniería Geológica ha sido instituida en la Universidad de El Salvador, siendo esto un paso muy importante para la preparación de los futuros profesionales en geología, los cuales enfocan sus esfuerzos con el conocimiento que aportan las ciencias y técnicas geológicas modernas.
- III)** Que en razón de lo anterior es procedente declarar el nueve de junio de cada año como **"DÍA NACIONAL DEL GEÓLOGO SALVADOREÑO"**.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la diputada Sandra Yanira Martínez Tobar.

**DECRETA:**

**Art. 1.-** Declárase el nueve de junio de cada año como **"DÍA NACIONAL DEL GEÓLOGO SALVADOREÑO"** como un reconocimiento al importante y fundamental aporte que realizan para el conocimiento y cuidado de los recursos naturales de El Salvador.

**Art. 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,  
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,  
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS,  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,  
TERCER VICEPRESIDENTE.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

---

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,  
PRIMERA SECRETARIA.

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,  
SEGUNDO SECRETARIO.

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ,  
TERCER SECRETARIO.

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,  
CUARTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintidós.

PUBLÍQUESE,

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,  
Presidente de la República.

JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA,  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

D. O. N° 112  
Tomo N° 435  
Fecha: 14 de junio de 2022

JV/wn  
21-06-2022

**Nota:** Esta es una transcripción literal de su publicación en el Diario Oficial.